



Fusagasugá (Cund.), 17 de julio de 2026.

RJ-0138- A-Solicitud de suspensión del plazo de ejecución del Contrato No. 199-2026.

Señores.

MUNICIPIO DE GUADUAS

ING. JAIR ALONSO CAMPOS

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Guaduas – Cundinamarca

Asunto: Solicitud de **suspensión del plazo contractual** – Trámite de Homologación Técnica (FTH-002) – Contrato No. 199-2026

Cordial saludo, Ing. Jair Alfonso:

En mi calidad de representante legal de HYDROTECH INGENIERÍA S.A.S., respetuosamente me permito solicitar la **suspensión del plazo de ejecución hasta el día 18 agosto de 2026** del Contrato No. 199-2026, con fundamento en la existencia de una circunstancia objetiva, temporal y ajena al control del contratista, consistente en el trámite de homologación técnica del vehículo objeto contractual, el cual actualmente se encuentra en curso ante la autoridad competente y constituye un requisito indispensable para su matrícula inicial, legalización y posterior entrega al Municipio.

La presente solicitud se formula atendiendo los principios de buena fe, responsabilidad, planeación, economía y eficacia que orientan la contratación estatal, en la medida en que la suspensión constituye el mecanismo idóneo para preservar el equilibrio de la ejecución contractual y evitar un eventual incumplimiento derivado de circunstancias no imputables al contratista.

Los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan la presente solicitud son los siguientes:

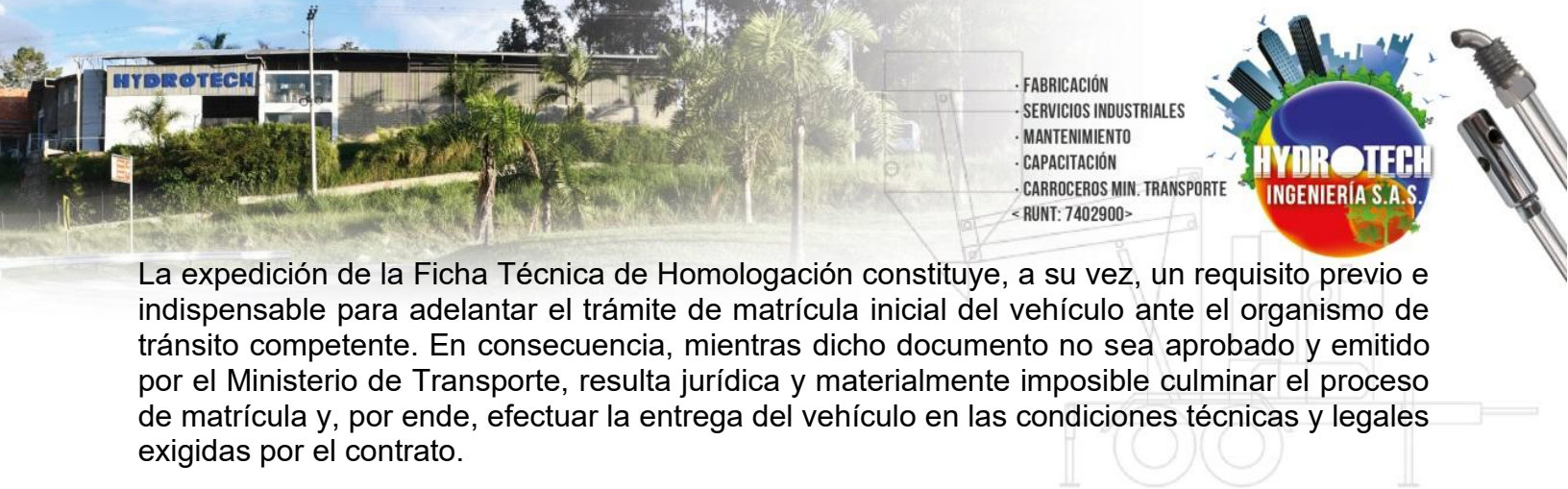
El vehículo objeto del contrato se encuentra actualmente sometido al procedimiento de homologación técnica ante el Ministerio de Transporte, trámite regulado, entre otras disposiciones, por la Ley 769 de 2002, el Decreto 1079 de 2015, la Resolución 3752 de 2015 del Ministerio de Transporte y las demás normas que regulan el procedimiento de homologación vehicular y el registro de información en el sistema RUNT.

De conformidad con dicho marco regulatorio, la autoridad competente debe adelantar la confrontación y verificación de las especificaciones técnico-mecánicas del vehículo, procedimiento que constituye un presupuesto obligatorio para la expedición de la Ficha Técnica de Homologación (FTH-002), documento mediante el cual se certifica el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para su habilitación.

Planta Ensambladora Km. 54.8 Vía Panamericana frente a Retorno Vda. Resguardo contiguo Parque Agroindustrial (Nuevo SENA) Fusagasugá - Cmarca./Colombia
Teléfonos: 312 387 64 89 - 301 485 99 71 • **NIT:** 901.048.270-8 • **E-mail:** hydrotechingenieriasas@gmail.com

www.hydrotechcolombia.com





La expedición de la Ficha Técnica de Homologación constituye, a su vez, un requisito previo e indispensable para adelantar el trámite de matrícula inicial del vehículo ante el organismo de tránsito competente. En consecuencia, mientras dicho documento no sea aprobado y emitido por el Ministerio de Transporte, resulta jurídica y materialmente imposible culminar el proceso de matrícula y, por ende, efectuar la entrega del vehículo en las condiciones técnicas y legales exigidas por el contrato.

La solicitud de homologación fue radicada por el contratista ante la plataforma RUNT Pro y actualmente registra estado **“En Revisión”**, circunstancia que se acredita mediante los documentos anexos a la presente comunicación.

Una vez radicada la solicitud y cumplidas las actuaciones que corresponden al contratista, la continuidad del procedimiento depende de los tiempos propios de revisión, validación y decisión de la autoridad competente, así como de la gestión administrativa y operativa del sistema dispuesto para tal fin. En consecuencia, la duración de esta etapa del trámite escapa al control de HYDROTECH INGENIERÍA S.A.S. y no puede ser determinada ni acelerada unilateralmente por el contratista.

La situación descrita configura una circunstancia sobreviniente, temporal, objetiva y ajena a la voluntad de las partes, que impide transitoriamente culminar la ejecución contractual en las condiciones técnicas y legales requeridas. En este contexto, la suspensión del plazo contractual resulta procedente, en la medida en que la ejecución se encuentra temporalmente imposibilitada por una actuación administrativa cuyo resultado depende de una autoridad externa a las partes.

Adicionalmente, mientras se encuentre pendiente la expedición de la Ficha Técnica de Homologación, no es posible adelantar las actuaciones finales de matrícula y entrega del vehículo, por lo que el simple transcurso del plazo contractual no permitiría avanzar materialmente en la culminación del objeto contratado. En estas condiciones, la suspensión constituye la medida más adecuada para salvaguardar los fines del contrato, preservar el equilibrio contractual y evitar la configuración de un eventual incumplimiento derivado de circunstancias no imputables al contratista.

La doctrina de Colombia Compra Eficiente ha señalado que la suspensión contractual procede cuando sobrevienen circunstancias que impiden temporalmente la ejecución del contrato y que no son atribuibles a ninguna de las partes, siempre que la medida resulte necesaria para preservar la correcta ejecución del objeto contractual, evitando la configuración de incumplimientos y protegiendo los principios que rigen la contratación estatal.

En el presente caso, continuar contabilizando el plazo contractual mientras se surte un procedimiento administrativo cuya duración depende exclusivamente de una autoridad pública generaría una afectación injustificada para las partes y podría comprometer el adecuado cumplimiento del objeto contratado, pese a que el contratista ha desplegado oportunamente todas las actuaciones que se encontraban bajo su responsabilidad.

Planta Ensambladora Km. 54.8 Vía Panamericana frente a Retorno Vda. Resguardo contiguo Parque Agroindustrial (Nuevo SENA) Fusagasugá - Cmarca./Colombia
Teléfonos: 312 387 64 89 - 301 485 99 71 • **NIT:** 901.048.270-8 • **E-mail:** hydrotechingenieriasas@gmail.com

www.hydrotechcolombia.com





Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente que se autorice la suspensión del plazo de ejecución del Contrato No. 199-2026 hasta el día 18 de agosto 2026, dejando constancia de que, una vez el Ministerio de Transporte expida la correspondiente Ficha Técnica de Homologación y sea posible adelantar la matrícula inicial del vehículo, el contratista solicitará el levantamiento de la suspensión y continuará inmediatamente con la ejecución de las obligaciones contractuales.

La presente solicitud se acompaña de los documentos que acreditan el estado actual del trámite de homologación ante la plataforma RUNT Pro, como soporte de los hechos aquí expuestos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la suscripción del acta de suspensión correspondiente.

Atentamente,

HYDROTECH INGENIERIA S.A.S.
RENE FERNANDO MELO MIRANDA
Representante Legal
Cel. 3123876489
Correo gerencia@hydrotechcolombia.com

Anexos:

1. Evidencia de radicación en plataforma RUNT Pro (estado: "En revisión").
2. Soporte de solicitud de homologación técnica (FTH-002).

Planta Ensambladora Km. 54.8 Vía Panamericana frente a Retorno Vda. Resguardo contiguo Parque Agroindustrial (Nuevo SENA) Fusagasugá - Cmarca./Colombia
Teléfonos: 312 387 64 89 - 301 485 99 71 • **NIT:** 901.048.270-8 • **E-mail:** hydrotechingenieriasas@gmail.com

www.hydrotechcolombia.com





- FABRICACIÓN
- SERVICIOS INDUSTRIALES
- MANTENIMIENTO
- CAPACITACIÓN
- CARROCEROS MIN. TRANSPORTE
- < RUNT: 7402900 >

SOPORTE DE LA PRESENTE SOLICITUD

Ficha Técnica de Homologación

Datos Básicos Ficha Técnica de Homologación			
Nro. solicitud	297628051	Nro. Ficha FTH	A00208935
Estado FTH	EN REVISION	Fecha de registro	07/07/2026
Tipo de homologación	CARROCERIA	Tipo de distancia entre ejes	
Modalidad de servicio	CARGA	Número de designación	
Clase de vehículo	CAMION	Tipo de carrocería	RECOLECTOR COMPACTADOR
Radio de acción	NACIONAL	Tipo de servicio	PÚBLICO
Marca	MERCEDES BENZ	Referencia	ATEGO 1726 C
Año modelo	2026		
Observaciones previas			
Nombre del Funcionario	Fecha y Hora de Registro	Observaciones	
DANIEL EDUARDO ALVAREZ CASTILLO	08/07/2026 15:19:44	Ver detalle	

[Cancelar](#)

@Copyright 2026 RUNT versión 1.2.1

Ficha Técnica de Homologación

Datos Básicos Ficha Técnica de Homologación			
Nro. solicitud	297628051	Nro. Ficha FTH	A00208935
Estado FTH	PENDIENTE DE APROBACION	Fecha de registro	07/07/2026
Tipo de homologación	CARROCERIA	Tipo de distancia entre ejes	
Modalidad de servicio	CARGA	Número de designación	
Clase de vehículo	CAMION	Tipo de carrocería	RECOLECTOR COMPACTADOR
Radio de acción	NACIONAL	Tipo de servicio	PÚBLICO
Marca	MERCEDES BENZ	Referencia	ATEGO 1726 C
Año modelo	2026		
CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)			
MARCA CARROCERÍA /		REFERENCIA CARROCERÍA /	
HYDROTECH		MERCEDES ATEGO 1726	

[Cancelar](#)

@Copyright 2026 RUNT versión 1.2.1

Planta Ensambladora Km. 54.8 Vía Panamericana frente a Retorno Vda. Resguardo contiguo Parque Agroindustrial (Nuevo SENA) Fusagasugá - Cmarca./Colombia
Teléfonos: 312 387 64 89 - 301 485 99 71 • **NIT:** 901.048.270-8 • **E-mail:** hydrotechingenieriasas@gmail.com
www.hydrotechcolombia.com

